



A.L.G.
57

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente n° 624/04.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN / SUBSECRETARÍA DE TRABAJO
S/ TRANSFERENCIAS DE FONDOS A MUNICIPALIDADES, COMISIONES
DE FOMENTO Y ENTIDADES INTERMEDIAS, COMPRENDIDAS DENTRO
DEL PROGRAMA NACIONAL JEFES DE HOGAR.-

DICTAMEN N°

265 / 04

Señor Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de la emisión de opinión respecto al Proyecto de Decreto de fs. 50/2, y no obstante que el dictamen previo del área legal respectiva no cumple con los requisitos establecidos por el art. 29 de la Ley 507, en virtud de la urgencia que la situación exige, esta Asesoría Letrada aborda el análisis del acto proyectado y manifiesta que no existen observaciones que realizar por ende, verificada la exactitud de los datos por parte del Organismo pertinente, corresponde la continuación de los trámites de rutina.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 24 FEB 2004

GAA



RAUL O.J. ARAGONES
AFOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa